

nomía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 de la Isla de la Cartuja en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13.30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

**Agrupación de empresas:** Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

**Mantenimiento obligatorio de la oferta:** Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

**Plazo de presentación de las proposiciones:** Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BO Estado.

**Apertura de las proposiciones:** Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12.00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

**Gastos exigibles al contratista:** Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Procedimiento de licitación:** Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por resolución del Sr. Gerente núm. 4.224 de fecha 30 de diciembre de 1994.

#### ANEJO

#### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONOMICA

D. ...., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... con DNI núm. ...., en nombre propio o en representación de ....., lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de ..... de fecha ..... por el que se convoca concurso público para .....

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras) incluido IVA, que representa una baja del .....% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de ..... meses de ejecución.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 3 de enero de 1995.- El Secretario de la Gerencia.

#### AYUNTAMIENTO DE HUELVA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

**RESOLUCION convocando licitación para adjudicar mediante subasta la ejecución de las obras de Urbanización de la calle Antonio Machado, tramo calle Villablanca y Carretera de Vista Alegre. (PP. 61/95).**

Acordada por el Consejo de Gestión de la GMU la apertura del procedimiento de la adjudicación, se anuncia la siguiente licitación:

**Objeto:** La ejecución de las obras de Urbanización de la calle Antonio Machado, tramo calle Villablanca y carretera de Vista Alegre.

**Sistema de adjudicación:** Subasta.

**Tipo de licitación:** 24.506.110 pesetas.

**Plazo de ejecución:** 6 meses.

**Manifiesto del expediente:** En el Departamento de Administración General (Secretaría General) de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de ofertas.

**Garantía provisional:** 490.122 pesetas.

**Clasificación del contratista:** G-6-c.

**Modelo de proposición:**

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en C/ ..... núm. ...., con DNI núm. ...., obrando en su propio nombre (o mediante poder bastante otorgado a su favor por ....., CIF núm. ...., en cuya representación comparece y, enterado del Pliego de Condiciones que sirve de base a la licitación convocada por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva para contratar por subasta la ejecución de las obras de Urbanización de la calle Antonio Machado, tramo calle Villablanca y carretera de Vista Alegre, el cual acepta en su integridad, se compromete a la ejecución de las citadas obras conforme al expresado Pliego de Condiciones, en la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente

**Presentación de proposiciones:** Se entregarán en el Departamento de Administración General (Secretaría General) de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva, sito en la calle Cardenal Albornoz núm. 1, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles, siguientes a la última publicación del presente anuncio en el BOE, BOJA o BOP. En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente. Igualmente podrán ser entregadas por correo, con sujeción a los requisitos señalados por el art. 100 del R.G.C.E.

**Acto de licitación:** En la sede de Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado, el acto tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente.

**Documentación exigida para la licitación:** La señalada en la cláusula 13.º del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

**Exposición pública de los Pliegos de Condiciones:** Durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los mismos.

Huelva, 4 de enero de 1995.- El Vicepresidente Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Rafael Ortiz García.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva notificando providencia de incoación y pliego de cargos dictado sobre expediente sancionador que se cita. (H-206/94-M).*

#### PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Rfa: MB.

Asunto: Expte. H-206/94-M.

Vista el Acta formulada por los Inspectores del Juego y Apuestas adscritos a esta Delegación en el establecimiento denominado Bar-la Estrella, sito en c/ Carretas, núm. 1 de Moguer, el día 13 de julio de 1994, en la que se constatan presuntas infracciones a la normativa sobre máquinas recreativas y de azar por parte de la entidad Recreativos Fuentes, S.L. (EJA 001173, CIF B-41139163) y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos,

He acordado en virtud de lo establecido en el art. 9.8 del Decreto 29/86, de 19 de febrero, en relación con el Real Decreto 1710/84, de 18 de julio, Decreto 269/84, de 16 de octubre, Ley 2/1986, de 19 de abril y Decreto 181/1987, de 29 de julio, la incoación de expediente sancionador nombrando Instructor del mismo a D.ª Macarena Bazán Sánchez y Secretario a D. Antonio Hernández Cañazares, funcionarios del Cuerpo de Inspección de esta Delegación, y la notificación de la presente al interesado para su conocimiento y oportunos efectos.

Huelva, 19 de enero de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

Vista el acta formulada el día 13 de julio de 1994 por la Inspección del Juego y Apuestas, en la que se constatan presuntas infracciones a la normativa sobre máquinas recreativas y de azar por parte de la entidad Recreativos Fuentes, S.L. (CIF B-41139163), e incoado expediente sancionador por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación, el Instructor del expediente designado formula el siguiente:

#### PLIEGO DE CARGOS

Explotar la entidad Recreativos Fuentes, S.L., el día 13 de julio de 1994, en el establecimiento público denominado Bar Estrella, sito en c/ Carretas, núm. 1 de Moguer (Huelva), las máquinas recreativas tipo B, de su propiedad descritas a continuación, careciendo de la correspondiente autorización como empresa operadora y sin que las máquinas se encontrasen amparadas en autorizaciones de explotación en vigor, careciendo, por lo tanto, de matrículas y boletines de instalación debidamente diligenciados:

1. Modelo Cirsa Mini Guay, serie C-3674.

2. Modelo Bingo Belle, serie BB-4904, la cual tampoco poseía placa de identidad:

La Entidad Recreativos Fuentes, S.L., carece de título de empresa operadora en vigor ya que mediante Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Política Interior de fecha 11 de febrero de 1993 se declaró la suspensión de la inscripción concedida y su inhabilitación para explotar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los hechos descritos infringen el contenido de los artículos 4, 5 y 19 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y los artículos 10, 19, 29, 35 y 38 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, pudiendo ser constitutivos de una infracción muy grave tipificada en el art. 28.1 de la Ley del Juego y Apuestas, y art. 45.3 del Reglamento y sancionarse a tenor de lo establecido en el art. 31 de la Ley y el art. 48 del Reglamento citado, con multa de 5.000.001 ptas. hasta 50.000.000 ptas., teniéndose en cuenta para su graduación las circunstancias especificadas en el apartado 7 del art. 31 antes citado.

La competencia para imponer la sanción corresponde al Ilmo. Sr. Director General de Política Interior en virtud del art. 51.b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar antes citado.

Lo que comunico para que en el plazo de diez días, desde el recibo de la presente notificación, pueda alegar los descargos que a su derecho convengan, con aportación y propuesta de las pruebas que considere oportunas, según lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Instructor, Macarena Bazán Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican las propuestas de resolución formuladas en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.*

Intentada sin efecto la notificación de las propuestas de resolución formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita; y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente	Persona o entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción	Sanción
MA-510/92/EP	Publilog, S.L.; Urb. Playa Virginia, 12-4.º B	Málaga	Art. 26.i) LO 1/92	Sobreseimiento
MA-275/92/EP	Miguel Navas Sánchez; Antiguo Real de Feria	Ronda	Art. 26.e) LO 1/92	50.000 ptas.
MA-403/92/EP	Jesús Tiscar Albuera; Virgen de las Flores, 6	Málaga	Arts. 23.d, 26.d, LO 1/92	150.000 ptas.
MA-406/92/EP	Michael Frederick Day; Aptos. Delta Sur, 1005	Benalmádena	Arts. 23.d, 26.d, LO 1/92	150.000 ptas.

Málaga, 12 de enero de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.